



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 153, fecha: viernes, 09 de Agosto de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

#### APROBACION SUPLEMENTO DE CREDITO

El Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2024 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2023, con el siguiente desglose por partidas:

#### Modificaciones Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito
Progr.	Econ.			
1532	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	7.000,00	5.000,00
1532	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE	9.000,00	5.000,00
1621	22721	OTROS SERVICIOS TRATAMIENTO RESIDUOS	15.000,00	5.000,00
1630	21001	SERVICIO LIMPIEZA VIARIA EXTERNO	118.509,00	19.700,00
1710	21000	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ZONAS VERDES	160.000,00	13.000,00
3110	22799	PROGRAMAS SALUD PUBLICA	33.110,00	5.000,00
3400	22701	GESTION COMPLEJO GARCIA FRAGUAS	925.000,00	240.000,00
3400	22104	VESTUARIO. SERVICIOS DEPORTIVOS	8.000,00	10.000,00
9200	21200	REPARAC. MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y O.CONSTRUC ADMIN GENERAL	5.000,00	21.000,00
9200	21400	REPARACION MANTENIMIENTO VEHICULOS ADMON GRAL	15.000,00	5.000,00
9200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS ADMON GRAL	3.000,00	7.000,00



9200	46600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	7.100,00	3.100,00
9200	63201	MEJORAS INSTALACIONES AYTO	0,00	40.000,00
9320	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	135.000,00	11.500,00
TOTAL GASTOS				401.300,00

### Modificaciones Presupuesto de Ingresos

Aplicación	N.º	Descripción	Euros
Económica			
Cap. Art. Concepto			
870.00	1	Remanente tesorería gastos generales	401.300,00 €
TOTAL INGRESOS			401.300,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Marchamalo a 7 de agosto de 2024. Firmado. El Alcalde-Presidente. D. Rafael Esteban Santamaria

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 26b60e3104dc34ec16e990700244748a6f383730